

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Funcionaria de la
Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e
Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad
Autónoma de Canarias.

CERTIFICA: Que se personó el día tres de octubre de dos mil catorce en la
instalación de inspección de cargas de la Dependencia provincial de Aduanas
e Impuestos Especiales en el **PUERTO DE TENERIFE**, CIF.: [REDACTED], en
Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de
segunda categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la
inspección de cargas mediante rayos X, cuya autorización fue concedida por
la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha
21 de octubre de 2011, disponiendo posteriormente de Notificación de Puesta
en Marcha de 21 de septiembre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la
instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona
con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al
inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la
consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a
instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los
efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada
durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o
restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la
información requerida y suministrada, por el personal responsable de la
instalación, resulta que:

- El equipo instalado consiste en un equipo fijo de inspección de cargas por
rayos X generados mediante aceleración de electrones, de la firma
[REDACTED] modelo [REDACTED] de 4MeV que va montado sobre un
arco puente donde van montados la etapa emisora y detectora, una a cada
lado del puente con sus blindajes y colimadores. _____



- Según manifiesta el supervisor la instalación se encuentra operativa durante el horario de mañana siendo muy puntual el funcionamiento en la tarde y se han realizado 1458 inspecciones hasta septiembre de 2014. _____
- La instalación no se ha modificado y se encuentra en la misma zona y ubicación, sin variación respecto a la última inspección de fecha 8 de noviembre de 2014, manteniéndose con los mismos sistemas de vallado, seguridad, acceso y control. _____
- La puerta de entrada y salida a la nave de inspección se encontraba identificada, de acuerdo con el Reglamento sobre Protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. En las puertas de acceso a la nave, en ambos sentidos, la señal roja correspondía al acceso prohibido con riesgo de irradiación externa junto a la leyenda correspondiente a la identificación de las señales luminosas, operativas, de las que dispone el acceso a la nave (roja, acceso prohibido; naranja emisión inminente acceso restringido; verde acelerador apagado). En la caseta anexa a la nave, en sentido de entrada en el recinto, la señal de color gris azulado de zona vigilada, riesgo de irradiación. _____
- Durante la inspección la instalación se encontraba en funcionamiento y se comprobó: el funcionamiento de los interruptores infrarrojos perimetrales y de sistema de balizamiento; que las vallas laterales que cierran el paso desde el balizamiento hasta la entrada/salida de la nave; que la situación de espera del personal ajeno a la instalación, conductores, es fuera del recinto vallado. _____
- Se mantienen en el interior de la nave de inspección las setas de parada de emergencia y las dos setas de parada conectadas a cable perimetrales de presencia. Dispone de sistema de vigilancia de acceso a la nave sin ángulos muertos. _____
- Se mantienen los tres extintores de fuego, de fácil acceso con certificación en vigor de 27 de agosto de 2014 emitida por _____
- En el puesto de control se encontraban el operador habitual de la instalación D. _____ (portaba TLD), y el operador exterior asignado _____, D. _____ (portaba TLD). _____
- La Inspección comprobó que en la puerta de acceso al contenedor que aloja al equipo se encuentra troquelada una placa que identifica al equipo como _____, nº de serie 1626, año 2011. _____



- La Inspección efectuó medidas de tasa de dosis en condiciones reales de funcionamiento (mientras se efectuaba la inspección de dos contenedores) en las zonas limítrofes del área de seguridad, junto al puesto de control, junto a la oficina y en los extremos de las puertas de entrada y salida a nivel del suelo, dentro del área limitada por las balizas con un valor máximo de $0,68 \mu\text{Sv/h}$.

- 
- 
- Las lecturas dosimétricas son efectuadas por [redacted] grupo [redacted]. Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, siendo la última lectura disponible la correspondiente al mes de agosto de 2014, sin valores significativos. En noviembre de 2013 la empresa de mensajería extravió los ocho dosímetros correspondientes al personal expuesto (a excepción del dosímetro correspondiente a D [redacted] que obtuvo la licencia en noviembre de ese año) obteniendo valores asignados por el centro lector siendo normales sus lecturas a partir de marzo de 2014. Según manifiestan estuvieron tres meses sin intercambio de los dosímetros.

- Disponen de tres detectores de radiación de marca [redacted] modelo [redacted], números de serie 27078, 25227 y 24456. Durante la inspección se comprobó que detector nº 25227 colocado en la cabina exterior al puesto de control, tenía problemas en su funcionamiento interrumpiendo el funcionamiento del equipo de inspección de carga en varias ocasiones. Según manifiestan desde el día anterior se estaban produciendo estas interrupciones. Se procedió a intercambiar los detectores de radiación confirmando que no era por fallo de los detectores sino del cable/conector que los conecta en la cabina.

- Según manifiesta el supervisor no estaban disponible los dos dosímetros de lectura directa correspondiente a la marca [redacted] modelo [redacted] con números de serie 287196 y 287341 por estar averiados.

- Según el procedimiento de calibración éste se efectúa cada cuatro años, y el de verificación, cada año por [redacted]. Se mostraron los informes sobre verificación de todos los monitores de radiación ambiental emitidos

por la empresa de mantenimiento contratada, [REDACTED] disponían de calendario de calibraciones y verificaciones de cada uno de ellos que consta en el procedimiento que establece el programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación de fecha 8 de mayo de 2014. _____

- La inspección solicitó aclaración al supervisor sobre la nota aclaratoria que consta en el punto 6 del procedimiento señalado en al anterior apartado, manifestando que los equipos son enviados a la península para su verificación por lo que la inspección solicitó que dicho procedimiento se ajuste a la realidad del funcionamiento de la instalación. _____

- Disponen del Diario de Operaciones actualizado reflejándose desde el 8 de noviembre de 2013 hasta el 2 de octubre de 2014 las operaciones de mantenimiento, incidencias de funcionamiento del equipo en los momentos de arranque/apagado, anomalías en el funcionamiento de la baliza acústica y visual de salida, así como de los extravíos de los dosímetros con las anotaciones correspondientes al 27 de febrero de 2014, averías, dosimetrías, turnos, así como sobre el informe de verificación de 2 de septiembre de 2014 emitido por la UTPR contratada, [REDACTED] correspondiente al primer semestre. Todas ellas constan firmados por el supervisor. _____

- Según manifiesta el 18 de noviembre de 2014 se tiene previsto realizar un curso de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación.

- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a ocho de noviembre de 2013.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **PUERTO DE TENERIFE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Se acepta el contenido del acta, con la siguiente observación:

- En el párrafo segundo de la hoja 2, donde dice:

"... sin variación respecto a la última inspección de fecha 8 de noviembre de 2014"

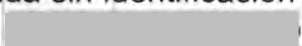
debería decir:

"... sin variación, respecto a la última inspección de fecha 8 de noviembre de 2013"



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-CAC/AIN/03/IRA/3144/14** de fecha 3 de octubre de dos mil catorce, correspondiente a la inspección realizada a la DEPENDENCIA PROVINCIAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES EN EL PUERTO DE TENERIFE.

El Acta viene firmada sin identificación de la firma, pero la inspección entiende que corresponde a D. , Jefe del Área de Control Radiológico en Fronteras, por coincidir con la firma del escrito de remisión en donde consta la observación de una errata en el cuerpo del acta cuyo contenido se acepta.

Santa Cruz de Tenerife a 10 de noviembre de 2014

